



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 115-2023-SENAMHI/PREJ

Lima, 20 de setiembre de 2023

### VISTOS:

El Proveído N° D001806-2023-SENAMHI-PREJ de fecha 19 de setiembre de 2023; y el Informe N° D000060-2023-SENAMHI-ORH-RVR de fecha 19 de setiembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 186-2018-SENAMHI/PREJ, se designa al señor VLADIMIR ROBERTO FERRO AMERI para ocupar el puesto de Asesor de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

Que, mediante Carta S/N-2023-VRFA, de fecha 18 de setiembre de 2023, el señor VLADIMIR ROBERTO FERRO AMERI, presenta su renuncia al puesto de Asesor de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva, la misma que es aceptada por la Presidencia Ejecutiva, y se hará efectiva a partir del 20 de setiembre de 2023;

Que, a través del informe del visto, la Oficina de Recursos Humanos, recomienda formalizar la aceptación de renuncia al puesto de Asesor de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, a partir del 20 de setiembre de 2023, mediante el acto resolutorio correspondiente;

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar, a partir del 20 de setiembre de 2023, la renuncia del señor **VLADIMIR ROBERTO FERRO AMERI** en el puesto de Asesor de Alta Dirección para la Presidencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al señor **VLADIMIR ROBERTO FERRO AMERI** y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.senamhi.gob.pe](http://www.senamhi.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese

**GABRIELA TEÓFILA ROSAS BENANCIO**  
Presidenta Ejecutiva  
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología  
del Perú – SENAMHI